



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, tres (3) de marzo del dos mil veinte (2020)

LIQUIDACIÓN COSTAS

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

EXPEDIENTE:	54-001-33-31-005-2006-00098-00
DEMANDANTE:	JAIRO ESTEBAN GOMEZ PARADA
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONA Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP
MEDIO DE CONTROL:	PROCESO EJECUTIVO

De conformidad con lo ordenado en el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011 y a lo preceptuado en los artículos 365 y 366 del C.G.P., y revisado íntegramente la totalidad del expediente, el suscrito Secretario del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta, procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

CONCEPTO	FOL.	CALCULO	VALOR \$
Honorarios de Auxiliares de la Justicia	-	-	\$0
Honorarios de los Peritos Contratados	-	-	\$0
Gastos del Proceso	70	\$80.000 - \$47.000	\$33.000
Agencias en Derecho de Primera Instancia	153	\$ 9.350.625	\$ 561.037.50
Agencias en Derecho de Segunda Instancia	-	-	\$0
Total Liquidación			\$ 594.037.50

Son: **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$ 594.037.50)** a cargo de la parte demandada.

La anterior liquidación se realiza conforme a lo ordenado en la providencia de fecha diecinueve (19) de febrero del dos mil veinte (2020)


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ
Secretario



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

AVISO DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Hoy, **4 DE MARZO DEL 2020**, el Suscrito Secretario del JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA, fijó por el término de Un (01) día conforme a lo dispuesto al artículo 110 del código General del Proceso el presente **TRASLADO**, notificando a las partes: **LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS**, dentro del expediente de la referencia.

Y se corre el traslado a las partes por el término de **tres (3) días**, conforme a lo dispuesto en el numeral 2º Art. 446 de la Ley 1564 del 2012.

WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ
Secretario